RESOLUCIÓN N° 640

***POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO N° 16/2014 DE FECHA 11 DE SETIEMBRE DE 2014 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA EMPRESA ITV S.A. (IVESUR PARAGUAY), EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2014 "SERVICIOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR".*----------

Asunción, 30 de diciembre de 2014

VISTO: *El Memorándum DT N° 149/14, del Departamento de Transporte, presentado en fecha 22 de diciembre de 2014, en la que solicitan la ampliación de vigencia del Contrato N° 16/2014, con la Empresa ITV S.A. (IVESUR PARAGUAY), correspondiente a la Contratación por Vía de Excepción N° 02/2014 "Servicios de Inspección Técnica Vehicular, considerando que se cuenta con saldo contractual para ser utilizado; y* ----------

CONSIDERANDO: *Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su art. 63 – Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios – expresa: "...Cualquier modificación a los Contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello";* ----------

Que, el Código de Contratación respectivo cuenta con saldo, por lo que es necesario ampliar el Contrato de referencia, a fin de seguir utilizando los servicios adjudicados; ----------

Que, por Memorándum DUOC N° 864/14, de fecha 26 de diciembre de 2014, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, solicitó Resolución Ministerial para ampliar la vigencia correspondiente al Contrato N° 16/2014, suscrito con la Empresa ***ITV S.A. (IVESUR PARAGUAY)****, en el marco del llamado a Contratación por Vía de Excepción N° 02/2014* ***"SERVICIOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR"****;* ----------

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido favorablemente al pedido de referencia y recomienda la prosecución de los trámites administrativos de rigor, conforme al Dictamen A. J. N° 1536/14 de fecha 30 de diciembre de 2014, obrante en autos; -------

Que, el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales;* ----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior a realizar la Ampliación de Vigencia del Contrato N° 16/2014 de fecha 11 de setiembre de 2014 celebrado entre la Empresa* ***ITV S.A. (IVESUR PARAGUAY)*** *y el Ministerio del Interior, a partir del día 1 de enero hasta el 30 de junio de 2015.*----------

Art. 2° *Aprobar la suscripción de la Adenda correspondiente.*----------

Art. 3° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.*----------

Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General

Francisco de Vargas
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Abog. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General
Ministerio del Interior

30 XII 2014

(12)